



RE 110.10- VA40

RESOLUCIÓN N° 776
04 de septiembre de 2025

Por la cual se actualiza la política de Seguridad Vial

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 027 DE 2002, LEY 769 DE 2002, LEY 1503 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2011, Y,

CONSIDERANDO

Que el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la Ley 769 de 2002, se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

Que la Ley 1503 de 29 de diciembre de 2011 "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones", establece en su Capítulo III, Lineamientos para el Sector Privado en Seguridad Vial, estableciendo en su artículo 12: *"Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente Ley."*

Que mediante Resolución N° 669 del 16 de agosto de 2024, se actualizó la política de Seguridad Vial, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, específicamente el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, artículo 2.2.4.6.6.

Que la Resolución 595 de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la política de Seguridad Vial así:

La Universidad de Pamplona, dedicada a la formación profesional en pregrado y posgrado en sus modalidades presencial, a distancia y virtual, y en todos sus centros de trabajo, declara su compromiso de proteger la seguridad y salud de toda la Comunidad Universitaria, en calidad de personal administrativo, docentes, contratistas, subcontratistas, estudiantes, visitantes y demás personal relacionado con la ejecución de sus procesos; mediante la prevención de accidentes en las vías, fomentando el respeto por las normas de tránsito estipuladas en la ley.

La Universidad de Pamplona se compromete a liderar el proceso de implementación del plan estratégico de seguridad vial, asegurando la mejora continua del mismo y destinará los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para el sostenimiento y ejecución del plan estratégico de seguridad vial.

Dada la importancia de la prevención de accidentes en las vías, que pongan en riesgo la vida de las personas se advierte a toda la comunidad universitaria, que deberá comprometerse a cumplir y respetar las normas y señales de tránsito estipuladas por la legislación actual vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cumplimiento de la Política, Divulgación y Publicación: La política de Seguridad Vial establecida es de obligatorio cumplimiento para toda la comunidad universitaria y se dará a conocer a través de los procesos de inducción, reinducción y capacitación establecidos por la Institución. Además, deberá permanecer fijada en lugares visibles para toda la institución y publicada en la página web de la universidad.

ARTÍCULO TERCERO: Por la Secretaría General comuníquese del contenido de la presente resolución a todas las dependencias de la Institución.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co
Tels. (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución N° 669 del 16 de agosto de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Pamplona a los 04 días de septiembre de 2025


RENE VARGAS ORTEGON
Rector

Proyectó: José Alejandro Plata Castilla, Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co